

BASES DEL CONCURSO DE CARTEL

SEMANA CONTRA LA POBREZA 2026 EN CANTABRIA

1. Objeto de la convocatoria

La **Coordinadora Cántabra de ONGD y EAPN Cantabria** convocan un concurso para seleccionar el cartel que servirá como imagen de la **Semana contra la Pobreza en Cantabria 2026**, una iniciativa destinada a sensibilizar a la ciudadanía sobre las causas y consecuencias de la pobreza y las desigualdades y a promover una sociedad más justa, solidaria e inclusiva.

La propuesta seleccionada será utilizada como imagen principal de la Semana contra la Pobreza y se difundirá en cartelería, redes sociales, páginas web, medios de comunicación y otros soportes relacionados con la campaña.

2. ¿De qué hablamos cuando hablamos de pobreza?

Naciones Unidas aborda la pobreza como un fenómeno que afecta a diferentes dimensiones de la vida y que puede implicar dificultades o privaciones en ámbitos esenciales como la alimentación, la vivienda, la salud, la educación, el agua y saneamiento, el empleo, la protección social o la posibilidad de participar plenamente en la sociedad.

La pobreza y la exclusión se manifiestan de diferentes maneras según los contextos. En numerosos países están vinculadas, entre otros factores, a las dificultades para acceder a servicios básicos, una alimentación adecuada, vivienda, educación, atención sanitaria, agua segura o medios de vida dignos.

Pero la pobreza también está presente en España y afecta especialmente a personas y familias expuestas a situaciones de desempleo o precariedad laboral, dificultades de acceso a una vivienda digna, pobreza infantil, discriminación, aislamiento o exclusión social.

3. Tema y enfoque del cartel

El cartel deberá abordar la **lucha contra la pobreza y las desigualdades** desde una perspectiva social, solidaria y de derechos humanos.

Se busca especialmente una propuesta capaz de ofrecer una visión:

- **Impactante**, que capte la atención y provoque una reacción en quien la observa.
- **Crítica**, que invite a reflexionar sobre las causas de la pobreza y las desigualdades y no únicamente sobre sus consecuencias.
- **Esperanzadora**, evitando transmitir la idea de que la pobreza es una realidad inevitable y poniendo en valor la capacidad de las personas y de la sociedad para transformarla.

- **Global y cercana**, mostrando que la pobreza y la exclusión afectan tanto a poblaciones de diferentes lugares del mundo como a personas y colectivos en situación de vulnerabilidad de nuestro propio entorno.
- **Respetuosa con la dignidad de las personas**, evitando su utilización como simples objetos de compasión.

No se pretende necesariamente mostrar la pobreza de forma literal. Se valorarán especialmente las propuestas capaces de **sugerir, interpelar, generar preguntas o utilizar recursos simbólicos**.

Se evitarán representaciones paternalistas, asistencialistas, estigmatizadoras o estereotipadas, así como aquellas que presenten a las personas en situación de pobreza exclusivamente como víctimas pasivas o que identifiquen la pobreza únicamente con determinados países, culturas o grupos sociales.

4. Personas participantes

El concurso está dirigido especialmente a personas con habilidades o interés en el **diseño gráfico, la ilustración, las artes visuales, la publicidad, la comunicación o disciplinas afines**, ya sean profesionales, estudiantes o creadoras aficionadas.

Podrá participar **cualquier persona mayor de 18 años**.

La participación será individual y **cada persona podrá presentar una única propuesta**.

5. Características de las obras

Las propuestas deberán ser:

- Originales e inéditas.
- De autoría propia.
- No haber sido premiadas ni presentadas anteriormente como imagen de otra campaña.
- Aptas para su reproducción tanto en soportes impresos como digitales.

La técnica será libre: ilustración, diseño gráfico, fotografía, collage, técnicas mixtas u otras formas de creación visual, siempre que se respeten las condiciones establecidas en estas bases.

El diseño deberá realizarse en **formato vertical A3** y estar preparado para impresión con una **resolución mínima de 300 ppp**.

La propuesta deberá incluir de forma claramente legible el texto:

SEMANA CONTRA LA POBREZA

La organización incorporará posteriormente los logotipos de las entidades organizadoras, colaboradoras y financiadoras, así como las fechas, lugares u otra información necesaria para la difusión de las actividades.

Por este motivo, se valorará que el diseño permita incorporar dichos elementos posteriormente sin perder su equilibrio visual.

6. Criterios de valoración

El jurado valorará especialmente:

- a) El impacto y la capacidad de sensibilización.
- b) La adecuación al tema y al enfoque de la convocatoria.
- c) La creatividad y originalidad.
- d) La calidad gráfica y artística.

7. Presentación de las propuestas

El plazo de presentación permanecerá abierto **hasta las 23:59 horas del 7 de septiembre de 2026**.

Las propuestas deberán remitirse por correo electrónico a:

secretariatecnica@ongdcantabria.org indicando en el asunto:

CONCURSO CARTEL – SEMANA CONTRA LA POBREZA 2026

El correo deberá incluir:

- 1. El cartel en formato PDF de alta resolución.
- 2. Título de la obra.
- 3. Nombre y apellidos de la persona autora.
- 4. Teléfono y correo electrónico de contacto.
- 5. Una breve explicación del concepto de la obra, con una extensión máxima de **150 palabras**.
- 6. Una declaración responsable en la que la persona participante manifieste que la obra es original y de autoría propia y que la **Inteligencia Artificial no ha sido utilizada de forma sustancial en su conceptualización, diseño o creación**.

Para garantizar, en la medida de lo posible, una valoración centrada exclusivamente en la obra, los carteles que se faciliten al jurado **no mostrarán el nombre ni ningún otro elemento identificativo de su autor o autora**.

8. Jurado

El jurado estará integrado por representantes de la **Coordinadora Cántabra de ONGD, EAPN Cantabria** y profesionales del ámbito del diseño.

El jurado valorará las propuestas de acuerdo con los criterios establecidos en estas bases.

Su fallo será inapelable.

9. Posibilidad de declarar el concurso desierto

La convocatoria del concurso no implica la obligación de conceder el premio.

La Coordinadora Cántabra de ONGD y EAPN Cantabria se reservan expresamente el derecho a declarar desierto el concurso cuando, a juicio motivado del jurado, ninguna de las propuestas presentadas:

- Alcance la calidad gráfica, artística o técnica necesaria.
- Responda adecuadamente a la temática y al enfoque de la convocatoria.
- Consiga transmitir una visión suficientemente impactante, crítica y esperanzadora.

La declaración del concurso como desierto no generará derecho a indemnización o compensación alguna para las personas participantes y permitirá a las entidades organizadoras buscar posteriormente otras alternativas para la elaboración de la imagen de la campaña.

10. Premio

Se establece un **único premio de 500 euros** para la propuesta ganadora.

La cuantía estará sometida, en su caso, a las retenciones fiscales legalmente aplicables.

No se establecen accésits ni otros premios económicos.

El jurado podrá realizar menciones especiales, sin dotación económica, cuando considere que alguna de las propuestas lo merece.

11. Adaptación de la obra ganadora

La persona ganadora se compromete a facilitar el **archivo original o editable de la obra** en condiciones adecuadas para su utilización gráfica.

Las adaptaciones necesarias para los diferentes soportes de la campaña respetarán la esencia y el concepto de la obra seleccionada.

12. Derechos de utilización de la obra ganadora

La aceptación del premio implicará la autorización a la **Coordinadora Cántabra de ONGD y EAPN Cantabria** para reproducir, distribuir, comunicar públicamente y adaptar técnicamente la obra ganadora con la finalidad de utilizarla como imagen de la **Semana contra la Pobreza en Cantabria 2026**, así como para informar posteriormente sobre la campaña y sobre el propio concurso.

En las comunicaciones y materiales en los que resulte posible se hará constar la autoría de la obra.

13. Exposición de las obras presentadas

Con el objetivo de ampliar el alcance de la iniciativa y poner en valor la creatividad y el compromiso de las personas participantes, la Coordinadora Cántabra de ONGD y EAPN

Cantabria organizarán, durante la **Semana contra la Pobreza en Cantabria 2026**, una exposición con las propuestas admitidas al concurso.

La participación en el concurso implica la autorización gratuita a las entidades organizadoras para reproducir y exhibir públicamente las obras presentadas, exclusivamente con esta finalidad y en el marco de las actividades de sensibilización vinculadas a la Semana contra la Pobreza.

Las obras expuestas incluirán, siempre que las características del soporte lo permitan, el nombre de su autor o autora y el título de la propuesta.

La participación en esta exposición no supondrá la cesión de los derechos de propiedad intelectual de las obras no premiadas, que continuarán perteneciendo a sus respectivos autores y autoras.

Las entidades organizadoras podrán asimismo difundir imágenes generales de la exposición y de las obras participantes en sus páginas web, redes sociales y otros canales de comunicación, exclusivamente con fines informativos y de sensibilización y sin finalidad comercial.

14. Propiedad intelectual y responsabilidad

Las personas participantes garantizan que las obras presentadas son originales y que disponen de todos los derechos necesarios sobre los elementos incorporados a ellas.

En caso de utilizar fotografías, tipografías, texturas, recursos gráficos u otros materiales de terceros, deberán disponer de las correspondientes licencias o autorizaciones de uso.

La persona participante será responsable de cualquier reclamación derivada del incumplimiento de derechos de propiedad intelectual, derechos de imagen u otros derechos de terceros.

15. Protección de datos

Los datos personales facilitados serán utilizados exclusivamente para la gestión del concurso y las comunicaciones relacionadas con el mismo, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos.

Los datos de las personas no premiadas no serán utilizados posteriormente para finalidades distintas de la gestión de esta convocatoria.

16. Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la **aceptación íntegra de las presentes bases**.

Santander, agosto de 2026

Coordinadora Cántabra de ONGD
EAPN Cantabria